

convocan para el año 2009 subvenciones para la realización de talleres de empleo, se amplía en 7.200.000 euros la cuantía del crédito presupuestario establecido inicialmente, por lo que la cuantía máxima destinada a las subvenciones convocadas para el año 2009 es de 32.613.000 euros, imputados al programa 960 Servicio Regional de Empleo, Partida 47220, Políticas Activas de Empleo.

2. Del total del crédito señalado en el apartado anterior, se destinará a cada llamamiento:

- Un importe máximo de 14.400.000 euros para el año 2009 para aquellos proyectos que tengan previsto su inicio hasta el 15 de mayo de 2009, inclusive.
- Un importe máximo de 8.950.000 euros para el año 2009 y 9.263.000 euros para el año 2010 para aquellos proyectos que tengan previsto su inicio entre el 1 de julio y el 1 de octubre de 2009, inclusive.
- La publicación de esta Orden no implica la apertura de un nuevo plazo para presentar nuevas solicitudes.

Artículo 2

Recursos administrativos

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Empleo y Mujer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID o, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, sin perjuicio de cuantos otros estime oportuno deducir.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

Habilitación normativa

Se faculta al titular de la Dirección General del Servicio Regional de Empleo para dictar las resoluciones y adoptar las medidas necesarias para el desarrollo y aplicación de lo dispuesto en esta Orden.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

Entrada en vigor

Esta Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 23 de abril de 2009.

La Consejera de Empleo y Mujer,
MARÍA PALOMA ADRADOS GAUTIER
(03/13.091/09)

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 20 de febrero de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública la petición de ampliación de la subestación "Las Mercedes 45 kV", en calle Deyanira, sin número, del término municipal de Madrid, solicitado por "Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima".

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre de 2000), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de ampliación de la subestación "Las Mercedes 45 kV", cuyas características principales se señalan a continuación:

2008P1619

- Solicitante: "Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, avenida San Luis, número 77.
- Ubicación de la instalación: Calle Deyanira, sin número, en el término municipal de Madrid.

- Objeto de la instalación: Mejorar la infraestructura eléctrica de la zona.
- Características principales:
Ampliación de la subestación "Las Mercedes" (2008P1619 USE139) que consiste en:
 - Sistema de 45 kV:
Ampliación del parque de 45 kV, mediante celdas aisladas en SF₆ de doble barra, con la siguiente posición:
 - 1 posición de línea.
 - Protecciones:
Todas las posiciones anteriormente indicadas estarán protegidas mediante interruptores automáticos, salvo las posiciones de medidas, que no lo precisan.
- Presupuesto total: 108.274 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formularse al mismo tiempo las alegaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 20 de febrero de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/2.675/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 3 de marzo de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de un centro de transformación en calle Atalayuela, números 60-62 (urbanización "Ciudad Santo Domingo"), en el término municipal de Algete (28110 Algete), solicitado por "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal".

2009P15

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- Solicitante: "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal".
- Ubicación de la instalación: Calle Atalayuela, números 60-62 (urbanización "Ciudad Santo Domingo"), del término municipal de Algete.
- Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.
- Características principales y situación en coordenadas UTM:

Ref. centro	Actuación	kVA máxima	Situación X-Y UTM	
Tipo	R. transf.	Protección		
2009P15 ICE4121	Nuevo	1 x 400	451693	4498170
Interior	20 kV/420 V	Interruptor automático		

Alimentación mediante acometida subterránea de 6 metros con conductor HEPRZ1-12/20 kV, 240 milímetros cuadrados, en aluminio.

- Presupuesto total: 26.995,04 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 3 de marzo de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/3.554/09)